

Oficio Nro. CNE-DPP-2019-0367-Of
Puyo, 07 de agosto de 2019

C13-2019 ARCHIVO

Abogado
Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
En su despacho. -



De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Pastaza.

En atención al Oficio N°037-GADPPZ-SG-2019-OF, me permito adjunta en físico una copia certificada de 16 fojas del Plan de Trabajo del Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke en las Elecciones Seccionales 2019.

Por la favorable atención que se digne dar al presente me suscribo de usted.

Atentamente,



Dr. Peter Nunez
ESPECIALISTA PROVINCIAL GENERAL
UNIDAD PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL DE PASTAZA



Alianza Movimiento Político UNIDOS POR PASTAZA Partido SOCIAL CRISTIANO 61 - 6

ALIANZA

61-6.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2019 - 2023

ING. Jaime Patricio GUEVARA BLASCHKE

Dignidad a la que aspira: PREFECTO DE PASTAZA ✓

Dra. Cumandá del Carmen GUEVARA AGUILAR

Dignidad a la que aspira: VICE PREFECTA DE PASTAZA ✓

JURISDICCION: PROVINCIA DE PASTAZA ✓

ALIANZA

"UNIDOS POR PASTAZA"

LISTA 61

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO LISTA 6

2019 - 2023



PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL

Si la primera vez cumplimos cuando dijimos “PORQUE PODEMOS HACER MAS” e hicimos 61 veces más asfalto que el que recibimos; construimos vías donde por 61 y hasta 100 años no habían sido atendidos; reforestamos 61 y cientos de veces más que antes; llegamos con nuestras obras a 61 y aún a cientos de lugares de mi provincia. Centenas de productores ganaderos, piscícolas, agrícolas, etc. recibieron la atención cálida y oportuna de los técnicos provinciales. Cuando otros gobiernos autónomos del país y de la provincia eliminaron los patronatos de atención social, nosotros fortalecimos al Patronato Provincial de Amparo Social y mediante ordenanza garantizamos su existencia y funcionamiento para atención de los miles de miembros pertenecientes a los sectores vulnerables de la provincia. Ahora, con la experiencia adquirida le decimos a Pastaza, “PODEMOS HACER AUN MUCHO MAS, Y HAREMOS LO MEJOR, Y LO HAREMOS MEJOR” Es nuestra palabra, es nuestro compromiso. El tuyo que sea, con tu voto, confiar en que juntos construiremos días mejores, no dejarnos retroceder y exigirnos el máximo de nuestro trabajo.

Esta es la última oportunidad, no hay tiempo que perder, para retomar el camino extraviado en estos últimos años y recuperar el espacio cedido a las provincias vecinas en los ámbitos turístico, productivo, y de bienestar humano.





Alianza Movimiento Político UNIDOS POR PASTAZA Partido SOCIAL CRISTIANO 61 - 6

Toda actividad política, social o económica siempre debe tener como el centro de su atención el ser humano y su ambiente, principio y fin de toda planificación. La felicidad y el bienestar de nuestros conciudadanos será el eje que oriente nuestra planeación y ejecución en el diario quehacer desde el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

de Pastaza

Jaime Guevara Blaschke





1. DIAGNÓSTICO ACTUAL.

La Provincia de Pastaza, la más extensa del país, está ubicada en el centro de la amazonia ecuatoriana, con una extensión de 29.576 Km², y con una temperatura que oscila entre los 18 y 27 °C.

El territorio de la Provincia políticamente está constituida por 4 los cantones de Arajuno, Mera, Pastaza y Santa Clara, 17 parroquias rurales y 4 parroquias urbanas, que son las cabeceras cantonales, de acuerdo a las cifras proyectadas hacia el 2018, en base al Censo de Población y Vivienda (INEC 2010), la población provincial es de alrededor de 108.365 habitantes. La mayor densidad poblacional está concentrada en los núcleos poblados de Puyo, Shell y Tarqui. De acuerdo a la información proporcionada por el INEC a 2010, la población pobre está en el rango del 69,70 %. “La PEA urbana corresponde al 48.83 % de la provincia, mientras que el 51.17 % corresponde al área rural de la provincia de Pastaza. En cuanto a la PEA con respecto a los hombres corresponde al 60.16% y a mujeres el 39.84%.”. (Fuente: PDOT Provincial actualizado al 2017 Pág. 120)

“El Valor Agregado Bruto (VAB) en la Provincia de Pastaza, de acuerdo a los datos del Banco Central del Ecuador 2015, la actividad con mayor porcentaje corresponde a la explotación de minas y canteras con el 44.7% del VAB, seguido por la Administración Pública con el 9.2% , las actividades de Transporte, información y comunicaciones con el 7% , la Construcción con el 6.8 %, seguido de las actividades de Enseñanza y Comercio entre las más representativas. Esta composición se determina porque la presencia de ríos favorece a la presencia del recurso de material pétreo principalmente en el río Pastaza, parroquia Madre Tierra, donde se encuentran la mayor parte de concesiones privadas que han generado un alto VAB, las características biofísicas de la provincia para la actividad agropecuaria son altamente limitadas (suelo y precipitaciones principalmente) dentro del sector primario, y dentro del sector secundario el sector público ha tenido presencia en el territorio dando fuentes de empleo a gran parte de la población”. (Fuente: PDOT Provincial actualizado al 2017 Pág. 118)

“Desempleo: De acuerdo a los indicadores a junio de 2014, la tasa de desempleo registrada en la Provincia de Pastaza es de 3,45% en una encuesta realizada por ENEMDU, que de acuerdo a la PEA seria 1.148 personas





Subempleo: De acuerdo a la encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo realizado por ENEMDU, a junio 2014 registra una Tasa de Subempleo del 62.64% que con respecto a la PEA corresponde a 20.929 personas” (Fuente: PDOT Provincial actualizado al 2017 Pág. 124)

Características de las principales ramas de actividad económica

La PEA por Ramas de Actividad Económica de la población de 10 años y más de la Provincia de Pastaza en porcentaje están en el siguiente orden: En primer lugar con 28.34% la población está ocupada en agricultura, silvicultura, caza y pesca; en segundo lugar con el 22.40 % en el sector público, en tercer lugar con el 11.66% en administración pública y defensa; le sigue con 11.58% el comercio al por mayor y menor; con 8.24% la población ocupada en Enseñanza y con el 7.61 % está la construcción entre las más representativas (INEC,2010). (Fuente: PDOT Provincial actualizado al 2017 Pág. 126)

La provincia tiene características únicas, pues está en la Cuenca Amazónica, la más grande reserva de biósfera del planeta, conocida por su enorme biodiversidad y que cobija a siete nacionalidades ancestrales: Kichwa, Waodani, Shiwiar, Zapara, Achuar, Shuar y Andoa y a los mestizos.

En lo referente a la parte geográfica, aproximadamente el 15% del territorio está intervenido conforme se ha desarrollado el sistema vial carrozable y el 85%, aún se mantiene no intervenido, fundamentalmente es el territorio en donde se encuentra asentadas las 7 nacionalidades indígenas.

La Constitución Política de la República del Ecuador en el Art. 263, literal 1, delega a los Gobiernos Provinciales del país “Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes estratégicos, Desarrollo y de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial”.

En este sentido, se plantea el presente Plan de Trabajo, articulado al Plan nacional del Buen Vivir, Plan Estratégico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Plan Estratégico Provincial, Plan de Desarrollo de la Provincia de Pastaza y Plan de Ordenamiento Territorial, y de acuerdo a las competencias exclusivas y concurrentes según los Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador. Art 41 y 42 del COOTAD, que permite el accionar al desarrollo en la parte ambiental.





económica, productiva, movilidad, conectividad, social, y política del Gobierno Autónomo Descentralizado Provinciales. Así como también a la inclusión de las comunidades y sectores más alejados de la Provincia como propósito primordial en la distribución de asignaciones presupuestarias a los gobiernos descentralizados de acuerdo a las necesidades de cada gobierno autónomo (juntas parroquiales) y estableciendo lineamientos básicos de políticas y estrategias para el desarrollo económico y bienestar de las familias de la provincia de Pastaza.

Bajo esta visión, con la experiencia y filosofía de trabajo demostrado en lo referente a la administración de la política al servicio del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza, para fijar políticas y establecer proyectos que permitan mitigar la pobreza, buscar alternativas de medios y modos de producción, con la construcción de una red vial intermodal, intercantonal, interparroquial e intercomunitaria todo articulado a la movilidad regional y nacional con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes como política de compromiso de ética y transparencia

Debemos mencionar que a partir del año 2019 la provincia, como las demás de la Amazonia contará con una mayor inyección de fondos provenientes de la La Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, que serán destinados de manera responsable para fomentar el progreso, desarrollo y bienestar de los ciudadano ciñéndonos al uso determinado en la misma

2. PROPUESTA DE SOLUCIONES.

En una sociedad que vive a un ritmo vertiginoso, acorde al desarrollo de la ciencia y la tecnología, en una nueva época, en la que se sobrepone el conocimiento a la materia prima, nuestra Provincia de Pastaza surge adelante con un modelo de planificación ordenada y respetando los espacios culturales, ambientales, productivos, de gestión; anteponiendo al ser humano como el ente por quién el trabajo del ejecutivo provincial tiene la razón de ser, animados por una filosofía de servicio, con voluntad de trabajo para el bienestar de los habitantes de la provincia.

De conformidad a lo que plantea el marco constitucional del Ecuador las acciones del Plan de Gobierno Provincial se guiarán en bases a la Constitución de la República, leyes y códigos vigentes con una





firme decisión de ir hacia la modernización y reestructuración del Gobierno Provincial de Pastaza, con el objeto de fortalecer la gestión institucional en servicio a la comunidad, adecuado su conformación a las nuevas competencias y roles asignados por la normatividad vigente.

Ejecución de Planes de Ordenamiento Territorial, concebidos como instrumentos para lograr la sustentabilidad y sostenibilidad del territorio, articulados con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, ejercitar una adecuada gestión ambiental ceñida al mandato constitucional y el fomento de las actividades agropecuarias y productivas provinciales.

Propender a una consolidación de un modelo en el cual el Gobierno Provincial intervendrá como gestor de la planificación participativa, en el que aparezca como referente de las actuaciones políticas el ciudadano pastacense.

Dotar al ciudadano de capacitación y acceso a las herramientas modernas de la información y tecnología, que le permita integrarse productivamente y competitivamente a nuestro mundo globalizado.

Sobre la infraestructura vial, deportiva y productiva construida, pasaremos a un nuevo proceso de administración que contribuya a una innovadora redistribución de la riqueza provincial. Luego de haber potenciado la capacidad productiva de nuestros amigos del sector rural, cerraremos la cadena productiva buscando mercados locales, nacionales y si es posible internacionales para colocar la producción.

Se fortalecerá la competencia de Cooperación internacional para mirar al mundo como un gran mercado donde colocar la producción provincial misma que deberá estar orientada sobre todo a la calidad para luego ir incrementando los aspectos cuantitativos. Buscaremos el estado bienestar generalizado de la población que nos permita hacer llegar a la ciudadanía los logros de una revolución orientada hacia el SUMAK KAUSAY.

El gobierno Provincial, continuará con ese tránsito de ser un ejecutor de obras físicas a ser también un SOCIO ESTRATEGICO de cada ciudadano y familia de Pastaza. Se planificará considerando a cada





persona que cumpla las condiciones para incorporarse al mercado de trabajo como una unidad productiva a quien apoyaremos a que comience a ejecutar sus capacidades de autogeneración de bienestar y riqueza para que luego con su capacidad de consumo sea un elemento importante en la cadena de dinamización económica: el ciudadano de Pastaza como gestor de su propio destino, acompañado fraternalmente por su Gobierno Provincial.

3. OBJETIVO GENERAL

Elaboración y/o Revisión y Ejecución de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, concebidos como instrumentos para lograr la sustentabilidad y sostenibilidad del territorio, articulados con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial. Para mejorar la calidad de vida de los pobladores de la Provincia de Pastaza

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Tecnificar la actividad ganadera por raza y propósito.

Tecnificar actividad piscícola por especie y condición biofísica.

Tecnificar la actividad forestal con fines extractivos por especie y nivel geográfico.

Tecnificar mediante zoo criaderos, especies menores propias de la Amazonía

Tecnificar la actividad turística y servicios conexos segmentados por de edad, limitaciones físicas, circuitos, y por especialidad.

Tecnificar la actividad agrícola por pisos por productos.

Conformar Empresas de Economía Mixta.

Conformar o apoyar a Empresas de economía popular y solidaria.

Posicionar y crear al menos 3 marcas comerciales de calidad.

Apoyar en la consecución de los Registros Sanitarios, INEN y demás requisitos, para comercializar los productos semi industrializados e industrializados.





Añadir valor agregado (semi o industrializar) productos frutales, piscícolas, cárnicos, lácteos, aceites, y otros.

Formular un Plan de Desarrollo Turístico con su respectiva marca comercial

Generar en cada cantón Rutas turísticas con integración, Paisajística y cultural.

Apoyar a la actividad turística, mediante la conformación de empresas privadas, de Empresas de Economía Mixta y de economía popular y solidaria.

Mantener y adecuar, así como reforestar con especies nativas las riberas de los ríos y esteros urbanos.

Diseñar y construir obras emblemáticas y de calidad para el ocio y la recreación.

Masificar el uso de los espacios mediante obras de calidad y actividades acogedoras y participativas.

Planificar para un periodo de 25 años el Desarrollo Sostenible y Sustentable del ambiente en la provincia

Implementar la fase inicial del Plan de Desarrollo Sostenible y Sustentable de la provincia.

Implementar un sistema de información local actualizado

Conformar empresas de economía mixta y/o del sector popular y solidario, con el fin de mantener las vías provinciales.

Conformar empresa de economía mixta para, mejorar y ampliar la red vial provincial.

Renovar, modernizar y completar, de manera progresiva, el equipo pesado para la ejecución de obras de construcción y mantenimiento vial

Potencializar el trabajo de los servidores del GADPP de Pastaza en el área vial.

Implementar ejes multimodales conforme la planificación vial provincial.

Planificar, y estructurar empresas que generen valor agregado en los que se incorpore mano de obra de personas vulnerables de la provincia.

Planificación de urbanizaciones con identidad cultural, que reúnan las condiciones del Sumak Kausay.

Planificar, organizar y apoyar en la infraestructura y actividades deportivas provinciales.





Auspiciar el deporte y la cultura como un factor primordial del mejoramiento de la calidad de vida de la población en general y particularmente de los sectores vulnerables.

Atender temas de seguridad ciudadana

Adaptar y/o mejorar la estructura institucional del GADP de Pastaza

Adaptar y/o mejorar los procesos administrativos por procesos y resultados p

Descentralizar la Obra Pública de Mantenimiento, Mejoramiento y Ampliación de la Red Vial Provincial.

Fortalecer empresas que gestionen las Inversiones de Producción, Comercialización y Turismo

Todo lo anterior se resume en:

Modernización y reingeniería del Gobierno Provincial de Pastaza, con el objeto de fortalecer la gestión institucional en servicio a la comunidad, adecuado su conformación a las competencias y roles asignados por la Constitución de la República y a la nueva realidad provincial.

Continuar la construcción, consolidación y mantenimiento de la infraestructura vial integral provincial sustentada en calidad y cantidad.

Impulsar a las actividades agrícolas y agroindustriales, con tecnología amigable con el ambiente.

Capacitación con gran nivel cualitativo y asesoría técnica especializada para el mejoramiento de las actividades productivas.

Planificar, normar y ejecutar un manejo técnico ambiental que esté presente permanentemente en las actividades provinciales y que responda al delicado y frágil ecosistema en que se anida la provincia.

Construir infraestructura turística de gran escala a fin de potencializar la actividad turística provincial a nivel nacional e internacional, potenciar diversos sitios turísticos provinciales y fomentar y fortalecer el turismo comunitario en la zona mestiza y al interior de la provincia con participación plena de pueblos y nacionalidades.

Fortalecer el trabajo del Patronato Provincial de Amparo Social de Pastaza para atender a los grupos vulnerables.

Atender temas de seguridad ciudadana

Atender a programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia.





Aprovechar la experiencia personal e institucional adquirida en ejercicios administrativos anteriores, en la canalización de cooperación internacional a fin de articular la provincia a los proyectos estratégicos internacionales que se desarrollan especialmente en: desarrollo productivo adecuado al entorno amazónico, el manejo de cuencas hidrográficas, la difusión de nuestro entorno natural para fortalecer las actividades productivas turísticas, el fomento de fuentes de energías alternativas, entre otros.

5. PLAN DE TRABAJO.

5.1. De la planificación del desarrollo provincial

El desarrollo provincial lo sustentaremos en el plan de ordenamiento territorial, en armonía con la planificación nacional y regional, articulando las planificaciones cantonal, parroquial y de las circunscripciones territoriales indígenas que se crearen. Durante las fases de elaboración, actualización o ejecución de la planificación propiciaremos espacios de concertación que contribuyan al desarrollo y crecimiento armónico de la provincia.

5.2. Del sistema vial provincial

El sector rural provincial estará atendido mediante ejes multimodales; ello significa articular los sistemas terrestres, aéreos y fluviales en procura de garantizar el desarrollo social y económico de la población. La infraestructura vial se sustentará en el plan vial provincial en armonía con el desarrollo de las administraciones locales municipales y parroquiales.

Continuaremos destinando recursos institucionales para completar ejes y circuitos viales, articulados al plan de mantenimiento vial.

5.3. De las obras en cuencas y micro cuencas

En estrecha coordinación con el gobierno regional que se creare, se planificará, diseñará y ejecutará obras conjuntas de manejo de cuencas y micro cuencas, propiciando la participación activa de los diferentes niveles de gobierno, con sentido económico, ecológico y sociocultural.

5.4. De la gestión ambiental





Se sustentará en la conservación de la flora y fauna del 85% de la superficie provincial no intervenida; y, en la aplicación de planes, programas y proyectos de manejo ambiental en el 15% de la superficie provincial intervenida, en respuesta al delicado y frágil ecosistema amazónico.

5.5. Del sistema de drenaje

La ejecución de obras y sistemas de drenaje serán ejecutadas en suelos intervenidos, principalmente, y responderán al Plan Provincial de Drenaje, dicho Plan propiciará el desarrollo de rubros agropecuarios de interés comercial y coadyuvará el mantenimiento de cauces de ríos, riachuelos y esteros con potencial de afectación al sector agropecuario.

5.6. Del fomento de la actividad agropecuaria.

Impulsaremos el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias y agroindustriales orientadas por enfoques de cadena agroalimentaria y precio justo para atender la demanda interna, del mercado local, nacional y regional; así como incursionar en mercados internacionales en respuesta a la necesidad de generar divisas, generar empleo y aplicar la política estatal del cambio de la matriz productiva.

5.7. De las actividades productivas

El desarrollo de planes, programas y proyectos se sustentarán en el Plan Productivo Provincial construido con participación activa de los sectores productivos de la provincia más la cooperación de entidades públicas y privadas, vinculadas al desarrollo económico provincial. La tecnología de gestión, la tecnología de producción, la gestión del crédito, la transformación de la producción, la comercialización de bienes y servicios constituirán eslabones de ejecución y desarrollo. Se completará el ciclo total de un gran plan de mejoramiento genético bovino provincial.

Mediante la construcción de equipamiento turístico provincial de gran envergadura en varios cantones de la provincia, en coordinación con los GADs municipales, el GADPPz, no competirá con el sector privado, se constituirá en aliado de los inversionistas y emprendedores tanto del ámbito turístico como en todas las ramas del quehacer productivo en bienes y servicios relacionados con el sector del turismo, haciendo crecer, con sus inversiones, la demanda al atraer gran cantidad de turistas a conocer y utilizar el equipamiento construido.





5.8. De la gestión de cooperación internacional

Aprovechando la singular situación geográfica de ser una provincia ubicada en la llanura amazónica y en zona de frontera, gestionaremos la cooperación internacional en diferentes campos de nuestra competencia y que sean voluntad de los aliados, tales como: desarrollo productivo sostenible, manejo de cuencas hidrográficas, conservación y preservación de flora y fauna nativa, entre otros. Mirando también al Sur procuraremos relacionarnos con entes de similar naturaleza en los países de la cuenca del Amazonas para que se facilite la vinculación entre sus habitantes que propicie un fértil intercambio económico y cultural.

5.9. De la seguridad y Gestión de Riesgos:

Se coordinará con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana y la gestión de riesgos, en el ámbito de nuestras competencias.

5.10. Del hábitat seguro y saludable:

Planificaremos y coordinaremos la posible ejecución programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia, para lo cual se buscará la coordinación y cooperación con los entes gubernamentales y otros niveles de gobiernos locales

5.11. De las funciones

Continuaremos y fortaleceremos el cumplimiento de las funciones determinadas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en el Art. 41 del COOTAD.

Estos compromisos lo asumiremos con absoluta responsabilidad para poner al servicio de la población provincial que nos vio crecer y nos cobija con generosidad. Aspiramos a laborar mancomunadamente con todos los estamentos democráticos que comienzan en el Gobierno Nacional, y continúan con los gobiernos regionales, municipales y parroquiales.

Invocamos, en pos de la gobernabilidad y la paz ciudadana; y para dar ejemplo a nuestros conciudadanos, a tener, dentro de las lógicas divergencias de concepción ideológica, política, social y económica, una conducta de cordura, decoro y pacífica digna de la herencia de buena vecindad que





hasta ahora hemos conservado en Pastaza, como invaluable legado y ejemplo de nuestros padres y abuelos.

6. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN

Conforme a lo estipulado en el artículo 97 Núm. 4 de Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, proponemos lo siguiente:

a) El Consejo Provincial se aprobó el marco legal para regular la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana en el GADP de Pastaza, el cual fue promulgado conforme lo determinado en la normativa legal, con el objeto de propiciar, fomentar, y garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana e involucrar a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia en el control social de la entidad y la respectiva rendición de cuentas.

En el cuerpo normativo referido, se reconocieron los mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta la ciudadanía de Pastaza para acceder libremente a la información pública relacionada con la correcta utilización de recursos del GAD Provincial, así como de la adecuada gestión administrativa ejercida por parte de sus autoridades.

Inmediatamente luego de asumir el nuevo mandato por voluntad soberana del pueblo de Pastaza, nos comprometemos a revisar, socializar y debatir nuevamente el tema para, de ser necesario, plantear una nueva ordenanza o modificar la ordenanza vigente con el objetivo de tener un mejor y mas eficiente sistema de rendición de cuentas que el aplicado hasta ahora y así la ciudadanía pueda contar con mejores herramientas y mecanismos que le permitan una plena y efectiva participación en la rendición de cuentas a que estamos obligados las autoridades.

b) Cumpliremos estrictamente, como lo hicimos en nuestra administración anterior, lo estipulado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social a través de sus artículos 88 al 95 que referente al mecanismo o proceso de rendición de cuentas al que estamos obligadas las autoridades nacidas de la voluntad soberana del pueblo en las urnas.

La rendición de cuentas será de manera permanente con la participación de las autoridades máximas, y, en los casos necesarios, de los mandos directivos de la institución mediante el empleo de los canales de comunicación adecuados como son publicaciones, carteles fijos en espacios públicos como vías, escenarios de concentración masiva de ciudadanos, intervenciones en medios de comunicación, divulgación de información de interés provincial en espacios de medios públicos y privados -diarios,





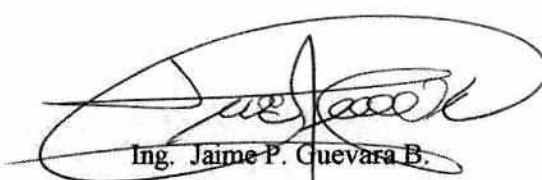
semanarios, canales televisivos, redes sociales, y todos los canales necesarios, de la provincia y el país. El portal Web institucional, será permanentemente actualizado, con información sobre las actividades institucionales, presupuestos, planes y programas a ejecutarse, y todo lo que determina las leyes, respecto a la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas, y se convertirá en un elemento dinámico para establecer comunicación interna y externa bi direccional de la ciudadanía con sus servidores del GADPPz y viceversa.

Como lo hicimos antes, seguiremos cumpliendo cabalmente las disposiciones de la Constitución de la Republica, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resoluciones del Consejo de Participación Ciudadana; y demás normas pertinentes referentes a la Rendición de Cuentas que es imperativo cumplir.

7. DECLARACIÓN DE SUJECCIÓN AL, ORDENAMIENTO JURÍDICO ECUATORIANO.

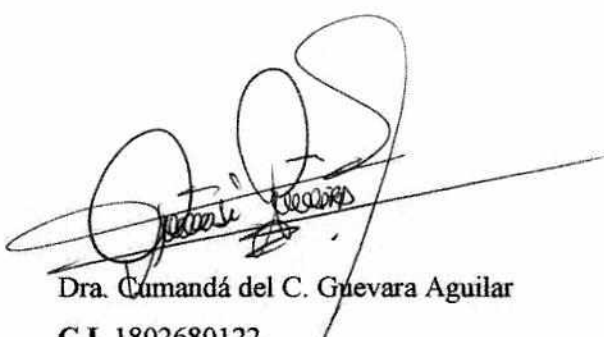
Nosotros: **Jaime Patricio GUEVARA BLASCHKE**, candidato a Prefecto Provincial de la Provincia de Pastaza y, **Dra. Cumandá del Carmen GUEVARA AGUILAR**, candidata a Viceprefecta, por la Alianza Movimiento Político UNIDOS POR PASTAZA Partido Social Cristiano Listas 61 - 6, declaramos haber elaborado el presente Plan de Trabajo con sujeción al ordenamiento jurídico vigente en la República de Ecuador

Puyo; a 15 de diciembre de 2018.


Ing. Jaime P. Guevara B.

C.I. 1600191454

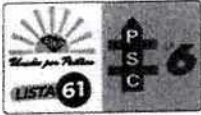
CANDIDATO A PREFECTO PROVINCIAL


Dra. Cumandá del C. Guevara Aguilar

C.I. 1802680122

CANDIDATA A VICEPREFECTA





Alianza Movimiento Político UNIDOS POR PASTAZA Partido SOCIAL CRISTIANO 61 - 6

8. DECLARACION DE SUJECION AL ORDENAMIENTO JURIDICO ECUATORIANO.

Nosotros **JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE Y CUMANDA DEL CARMEN GUEVARA AGUILAR**, candidatos a la Prefectura y Vice prefectura de Pastaza, por la Alianza entre el Movimiento "Unidos por Pastaza" la lista 61 y el Partido Social Cristiano Lista 6, declaramos haber elaborado el presente Plan de Gobierno con sujeción al ordenamiento Jurídico ecuatoriano.

Puyo 15 de diciembre de 2018

CANDIDATOS A LA PREFECTURA Y VICEPREFECTURA DE PASTAZA

Candidato	Cédula	Firma
Jaime Patricio GUEVARA BLASCHKE	1600191454	
Cumandá del Carmen GUEVARA AGUILAR	1802680122	

Certifica.- Que este plan de trabajo le pertenece a los candidatos a prefecto y viceprefecto y que son de la Alianza 61 - 6

Lcdo. Manuel Montero

Procurador Común Alianza Movimiento UNIDOS POR PASTAZA - Partido Social Cristiano
61 - 6

61-6

